

FUNCIONARIOS DE LA REPUBLIC STEEL CORPORATION

que llegaron a México en los primeros días de Diciembre de 1954. para organizar la explotación de titanio en la rica faja de tierra que inconstitucionalmente adquirieron a unos cincuenta quilómetros de Puerto Angel:

DONALD B. GILLIES

WATSON DAVIES

ROBERT O COCHRANE

IRVIN SUCH

ROBERT SELTZER

EDGARD S. BOWERFIND

THOMAS F. PATTON

WILLIAM STAPLETON.

GENERAL HERIBERTO JARA

México, d. f.
diciembre 9
de 1954.

Señor don
Adolfo Ruiz Cortínez,
Presidente de la República.
Palacio Nacional.
C i u d a d .-

Muy distinguido y fino amigo:

En 18 de mayo del corriente año, a poco de haberse acreditado como Embajador de Estados Unidos en México, realizó actos que, en cumplimiento de mi deber como mexicano, me hicieron publicar un llamamiento al pueblo de México como consecuencia de las poco tranquilizadoras declaraciones que el citado Sr. Embajador hizo a la prensa nacional en aquella época.

Me permito enviar a Ud. un ejemplar de dicho llamamiento, que conmigo suscribieron también varios partidarios de la paz, pues no tengo seguridad de que haya llegado a su conocimiento en la época de su publicación, rogándole que dedique algunos minutos a su lectura.

Hago resurgir esto, en virtud de la noticia que dá "Excelsior" en su número correspondiente al martes 7 de este mes, relativo al "Rico yacimiento de Titanio en el Estado de Oaxaca", señalando tal yacimiento como el más importante del Hemisferio Occidental, pero desgraciadamente en poder de la empresa yanqui The Republic Steel Corporation, según lo afirma el mismo periódico.

Pero no únicamente se trata de titanio, que por sí sólo tiene gran valor, sino que, aunque no lo diga el periódico "Excelsior", no pocos mexicanos sabemos que tanto en esa zona como en otras del Istmo de Tehuantepec - esto únicamente por lo que toca a Oaxaca - hay uranio y torio, materiales que como Usted sabe, tienen una incalculable importancia para el futuro de México y de la humanidad entera, materiales que por sus propios valores intrínsecos deberían estar bajo el rígido control del gobierno de México, y no dejarlo pasar a manos extrañas, con los peligros consiguientes, inclusive los graves perjuicios que sufre nuestra economía al arrancárenos los más valiosos elementos materiales que tenemos.

De acuerdo con nuestra Constitución política, esa concesión o venta es anticonstitucional y nula, sobre todo cuando la rica faja territorial de que se trata está a menos de cincuenta kilómetros de Puerto Angel, y la Constitución establece de manera terminante que ningún extranjero po-

- drá adquirir terrenos en cualquier forma a menos de cien - kilómetros de nuestras fronteras o de nuestras costas.

La noticia, como Ud. vé, no parte de un periódico de oposición, menos comunista; y la revista "Hoy", a la que tampoco puede atribuírsele tal filiación, en su número correspondiente al sábado once de este mes y bajo el epígrafe "La Bolsa Yanqui del Metal Mexicano" publica un artículo en cuatro planas, en el que denuncia casos bochornosos para la autonomía y dignidad de nuestra patria, denuncia que el Sr. Loyo, Secretario de Economía, quiso contestar o explicar, pero lo hizo en forma tan débil y tan vaga, que no convence al pueblo mexicano.

El pueblo mexicano, Señor, sabe que la información publicada por la revista "Hoy" es cierta. No sólo eso. Sabe el pueblo de México que en diversas Secretarías de Estado y dependencias del Ejecutivo, algunas tan importantes políticamente como la secretaría de Gobernación, se dice al público, como explicación de hechos u omisiones del Gobierno Mexicano lesivas del decoro nacional, de la soberanía de la Patria o de los derechos legítimos y humanos de los mexicanos, que tal acto u omisión es atribuible a la Embajada Americana, como si tal argumento fuera suficiente para cubrir, con un manto de absolución histórica, a la representación política del - pueblo mexicano.

La Revista Hoy afirma que empleados o funcionarios de la secretaría de Economía requirieron de un exportador de metales, mexicano, la "conformidad" o el "permiso" de la Embajada Americana para enviar, de México a Europa occidental, una remesa mineral.

El hecho es elocuente y de una profunda significación y hace ineludible, a pesar de dolorosa, esta pregunta: - ¿Los actos legítimos de soberanía del Gobierno Mexicano están sujetos a la supervisión y aprobación de la Embajada de los - Estados Unidos?.

Yo, señor, me dirijo a Usted, en primer término - como su amigo, considerando y justipreciando la responsabilidad histórica que le puede recaer por hechos como los que se denuncian acaecidos durante la administración de Usted, y - peor aún si ellos prevalecen y no se usa de energía patriótica para poner término a tal situación; pero también como mexicano, consciente de mis deberes y de mis responsabilidades y de los derechos de mi patria como nación libre; y en nombre de todo ello, pido a Ud. que abra una averiguación que esclarezca estos hechos, tanto los relacionados con las concesiones para exploración y explotación de minerales mexicanos a favor de empresas americanas, como sobre la extraña e incomprendible autoridad de la Embajada americana sobre los actos del gobierno mexicano y sobre la más extrema y absurda invocación que empleados y funcionarios mexicanos hacen de esa autoridad extranjera como requisito de fondo en la tramitación de asuntos en las oficinas del Gobierno de México.

La revista "Hoy" indica que está en condiciones de identificar al empleado de la Secretaría de Economía

GENERAL HERIBERTO JARA

- 3 -

- que requirió, de un ciudadano mexicano, la autorización de la Embajada Americana para tramitar su asunto. La puerta - está abierta, pues, para una investigación que salve el decoro y la dignidad de la Nación y del Gobierno que Usted - preside.

Saludo a Usted, señor Presidente, respetuosamente confirmándole mis sinceros sentimientos de cordial amistad.


Gral. Heriberto Jara.

Paseo de las Palmas 320.
Lomas de Chapultepec.